



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0009041/2014

Córdoba, 21 AGO 2014

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 27 de Junio de 2014 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área de Estructura y Función Corporal designado por Resolución HCS N° 442/2014.
- Que a fojas 30 al 33 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Méd. Luis Leonardo MANLLA en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple con calificación SATISFACTORIO.
- Que ha fojas 35 se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 14 de Agosto de 2014, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento a fojas 38;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área de Estructura y Función Corporal.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Sr. Méd. Luis Leonardo MANLLA**, legajo 39750, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple en la **Cátedra de Física Biomédica**, a partir del **1 de Octubre de 2014** y **por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROQUE DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Mgter ROQUE DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
GI/PP.mj.

1 2 4 8